

Prólogo

Los modelos éticos y morales tienen que ver con los juicios y las valoraciones que establecemos sobre la bondad o maldad de nuestras acciones, el carácter y las disposiciones de las personas, pero también, con otros conceptos como la integridad, la dignidad, la plenitud o la felicidad.

En particular, la moral pública abarca la búsqueda del bienestar y la evitación del sufrimiento social, la adopción de las políticas públicas y de las medidas más adecuadas para mejorar la calidad de vida de las comunidades y, de cara a la ética, comprende el cuidado que cada quien debe tener de sí y del otro, en relación con la fragilidad y la vulnerabilidad propias de nuestra condición humana.

En consecuencia, en un sentido amplio de la ética como concepción de un mejor modo de vivir, y más allá de las teorías éticas que reflexionan sobre las formas de regulación del comportamiento, la revista *Integritas* ofrece un espacio para pensar, desde diferentes perspectivas, soluciones pragmáticas a los problemas concretos que atañen a la conducta pública, acorde con los valores de una cultura de derechos humanos, y, de manera especial, al ámbito laboral, a la ética cívica concerniente a la conducta en sociedad, a la ética pública relacionada con los asuntos del Estado y la administración, y a la bioética, dedicada a la dignidad y a la integridad humana.

La importancia de la ética para el manejo de los recursos públicos y su efectiva inclusión en el debate público, para que no se quede en la retórica, constituye una necesidad urgente e ineludible frente a los efectos desastrosos de la corrupción desbordada, transnacional y local, sobre la economía de nuestros países, en detrimento de la capacidad para la inversión social en proyectos que redunden en la calidad de vida y en una mayor equidad, lo que nos exige forjar un sentido participativo de la justicia:

La moral no es algo que deba descubrirse sino algo que debe hacerse: tenemos que decidir cuáles serán los puntos de vista morales que adoptaremos, las normas morales que habremos de seguir. No hay duda de que las conclusiones a las que lleguemos reflejarán y revelarán nuestro sentido de la justicia, nuestra conciencia moral, es decir, el estado de nuestra conciencia moral al final de la discusión, no necesariamente el aspecto que tenía al comienzo (Mackie J.L. *Ética*. Barcelona: Gedisa, 1990. p. 120).

En el marco de la ética del cuidado, la revista *Integritas* tiene la función primordial de ofrecer medidas y recomendaciones que guíen nuestras opciones de acción, para contribuir en el desafío común de construir sociedades más libres, democráticas y florecientes. Tenemos que valorar nuestras conductas conforme a criterios éticos que respondan a: la eficiencia y el aprovechamiento de los recursos, al fortalecimiento

de la cultura y la educación, a la veracidad de la información, y al respeto del medio ambiente, de la vida y de nuestros derechos.

Integritas invita a la cooperación y a la solidaridad, pero también a ofrecer a las personas conocimientos que desarrollen sus capacidades, autosuficiencia y un arte de vivir que repercuta en el desempeño profesional, y en la felicidad personal y pública.

Integritas deriva de “*integer*”, que significaba ‘completo’ o ‘perfecto’, y alude a la pureza, a la probidad y a la inocencia, así como al uso correcto del lenguaje. Acorde con esto, la integridad se puede determinar por la conformidad de los actos con la verdad, aplicable hoy a los estándares que requiere la conducta en relación estrecha con la honestidad y la responsabilidad por los actos, tanto en el Derecho como en el ámbito moral. La integridad requiere de fidelidad a principios y a un sentido antiguo de pudicia y frugalidad. Sin moderación ni mesura se dificulta la edificación de una sociedad libre y justa.

Nuestra sociedad debe hacer hincapié en un manejo financiero impecable de los presupuestos privados y públicos. Para tal fin, se requiere, además del cambio en nuestras prácticas políticas y administrativas, una cultura que respete la ley y lo público, de modo que se rindan cuentas y se responda de manera democrática por el cumplimiento de las acciones proyectadas para satisfacer las necesidades de la sociedad civil.

En este segundo número de *Integritas*, Carlos Ricardo Mendieta subraya la importancia, entre otras, de la planeación para cumplir con eficiencia los fines de la contratación en procesos bien informados y estructurados, disminuyendo el riesgo contractual y optimizando el uso de los recursos públicos. En la misma línea, Irma Eréndira Sandoval aborda de manera crítica el estudio de la corrupción en el contexto de los procesos constitucionales democráticos en México, en relación con la posibilidad de establecer sistemas anticorrupción; y Mireya Arteaga Dirzo, junto con Omar Huertas Días, proponen estudiar la ética en articulación integral con la transparencia, entendida como un encuentro en corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad.

Así mismo, Adrián Tovar Devia enfatiza en la importancia del análisis del riesgo en la contratación oficial, y propone la creación de un comité técnico especializado multidisciplinario de análisis integral del riesgo.

Por su parte, Laura Bernal Sánchez, desde una perspectiva bioética, señala problemas concretos del diagnóstico a partir del uso de los manuales de psiquiatría y nos previene de hablar de trastorno mental.



Por último, Wilmar Yesid Rodríguez Suárez rescata la necesidad de una perspectiva ética del reconocimiento en la reconstrucción de la memoria y revisión de la historia y la narrativa dominante.

La revista *Integritas* se complace en invitar a la comunidad académica, a los semilleros de investigación y a la sociedad civil, a seguir colaborando, a través de este espacio, con el cambio cultural para la probidad, de modo que conformemos una red ciudadana de prevención de la corrupción, en la que se analicen los diferentes lenguajes de la ética, se fomenten y repliquen los deberes ciudadanos y los aprendizajes dialogados para adoptar buenas prácticas en función de construir sociedades equitativas con mayor bienestar.

Fernando Carrillo Flórez
Procurador general de la nación